



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 123-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de mayo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de abril de 2014, el Dr. Juan Carlos Zavala Sullac, Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho solicita licencia por capacitación para participar en el intercambio de experiencias relacionadas al Tratado de Bolonia en algunas Universidades Europeas tales como: la Facultad de Derecho de la Universidad de Hamburgo, de la Universidad Johnn Wolfgang Goethe en Frankfurt del Meno, Universidad de Roma Sapienza, a invitación de la Dra. María Kerber, de Hamburgo -Alemania del 12 al 29 de mayo de 2014;

Que, es preciso encargar la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Derecho para atender las funciones inherentes a este cargo mientras dure la licencia del titular;

Que, durante la ausencia del Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho la Dirección estará a cargo del Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al Decanato en el Art. 10º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Derecho al Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer durante los días 12 al 29 de mayo de 2014, por licencia del titular Dr. Juan Carlos Zavala Sullac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 117914059
Exp. N° 112314059e

c.c.:
Dir. Escº Dº
Dr. C. Vásquez B.
Archivo.
TID/LRB/vmz.